

Plan Director del Paseo Marítimo de Santa Cruz de La Palma

El Plan Director para el Paseo Marítimo de Santa Cruz de la Palma tiene como finalidad el estudio del frente costero de la ciudad comprendido entre el espigón del dique Este del muelle hasta la desembocadura del Barranco del Carmen. Esta franja tiene una longitud aproximada de 2,5 kilómetros y una superficie de 50 hectáreas a lo largo de los cuales, una serie de zonas de usos diversos entrelazarán mar y ciudad. De este modo, Santa Cruz de La Palma disfrutará de una nueva "fachada al mar" desde el punto de vista del uso y disfrute de la ciudad, el mar y su interrelación.

El frente del litoral de Santa Cruz de La Palma está amenazado actualmente por los fuertes temporales del Sur y los oleajes predominantes del noreste que producen una inestabilidad e inseguridad del frente urbano; esta zona es a su vez, el lugar de mayor expectativas sociales y económicas de futuro de la propia ciudad.

El Plan Director del Paseo Marítimo de Santa Cruz de La Palma propone las siguientes líneas básicas de actuación:

- La integración puerto-ciudad.
- Conexión de la actividad de la ciudad con el mar y disposición de las defensas frente a temporales.
- Dotación de la ciudad de espacios públicos abiertos de calidad.



Plan Director del Paseo Marítimo de Santa Cruz de La Palma



- Reactivación del frente marítimo de la ciudad y regeneración del fondo marino.
- Activación del crecimiento de la ciudad al norte para consolidar el núcleo urbano.
- Adaptación de los servicios de la franja costera para una regeneración económica de la urbe.

Zona SUR

Hay que destacar en la propuesta, la creación de la playa artificial y el paseo marítimo como eje conector, ambos elementos generadores principales.

Un primer vistazo resalta cuatro grandes áreas principales subdivididas en zonas menores y entrelazadas por un paseo marítimo que, a lo largo de su recorrido, fluctúa asomándose al mar y participando más de la trama urbana. Estas áreas son las siguientes:

- **Zona Sur:** Estación marítima, puerto deportivo, Plaza de la Constitución y dique de abrigo.



Estación Marítima

Plan Director del Paseo Marítimo de Santa Cruz de La Palma



- **Parque Dique:** con dique de abrigo, Barranco de las Nieves, Parque San Fernando y centro cultural.

Entre estas dos zonas discurre **la playa artificial**, acompañada por el paseo marítimo. Éste último, objeto principal de este Plan, actúa como nexo y produce continuidad y unidad en toda la actuación.

- **Plataforma Norte y Barranco del Carmen,** zona de deportes acuáticos, puerto deportivo norte y hotel, centro comercial y viviendas, sala polifuncional y urbanización del Barranco del Carmen.

ZONA SUR:

Estación Marítima

Dentro del ámbito perteneciente a Puertos y sobre el límite compartido entre el puerto y el futuro puerto deportivo, se encuentra la Estación Marítima que dará servicio al tránsito de pasajeros que lleguen o salgan de la ciudad vía marítima. La localización en este punto de conexión ciudad-puerto-puerto deportivo, también contempla la construcción de un aparcamiento público subterráneo.

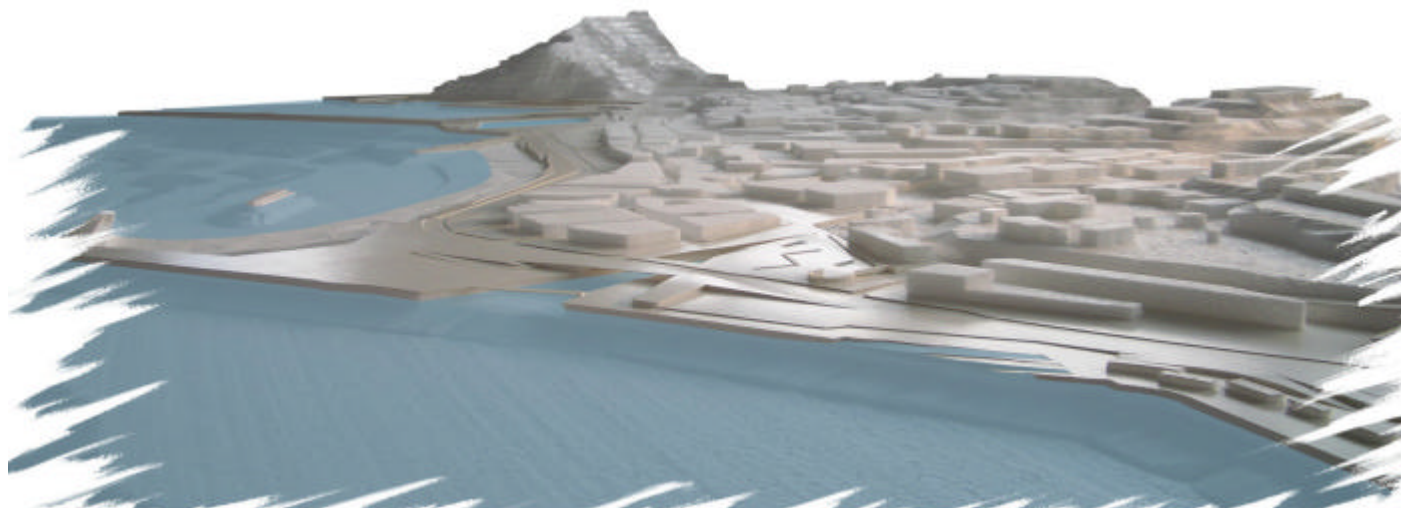
Bajo la terminal y en conexión directa con el puerto, se alojarán las dependencias y oficinas portuarias; así como las pertenecientes al puerto deportivo. Ligada directamente a la estación y al paseo urbano, se prevé una superficie aproximada de 5.490 m² que podrá usarse como zona comercial, bares, cafeterías y terrazas.

Plan Director del Paseo Marítimo de Santa Cruz de La Palma



Puerto Deportivo

En su flanco norte, la Terminal Marítima toma contacto con el nuevo puerto deportivo que tendrá un uso totalmente autónomo e independiente del tráfico marítimo del puerto, evitando así los conflictos de tráfico que podrían surgir. El acceso peatonal será directo desde la nueva Plaza de la Constitución y el problema de estacionamiento de vehículos, se paliará parcialmente, con la construcción del aparcamiento subterráneo antes citado. Éste estará conectado al puerto, la estación marítima y al puerto deportivo y podrá llevarse a cabo en dos fases: una de ellas bajo la vía pública y la otra, bajo la estación marítima y zona comercial. Contará con un total de 1.7457 m² y una capacidad de 450 plazas aproximadamente.



Plan Director del Paseo Marítimo de Santa Cruz de La Palma



Plaza de la Constitución

Siguiendo hacia el Norte y conformada por un lado, por la cancha del puerto deportivo; por otro, el mar y por el tercero de sus lados, el paseo marítimo; está la nueva Plaza de la Constitución. Esta plaza pretende ser el espacio libre, multifuncional más amplio de la ciudad: espectáculos, festivales, conciertos, juegos, ferias y demás actividades que la ciudad busca en una plaza de estas características; además de la estrecha relación con el Cabildo y su plaza-antesala.

Diques de abrigo

Frente a la Plaza de la Constitución existe una importante depresión del terreno hacia interior del mar que impide por un lado, la expansión de la plaza hacia el exterior y por otro, plantea un límite insalvable para la nueva playa proyectada en su extremo más meridional. Surge por tanto, la necesidad de proteger la plaza, el paseo y la playa, frente a los inevitables embates del oleaje. La solución propuesta se basa en rotundos planos inclinados y encadenados que se levantan hacia el mar, con elevación suficiente para su labor de contención y que, hacia la ciudad, se prolongan hasta conectar y fundirse con estos tres espacios citados: la plaza, el paseo y la playa.

Plan Director del Paseo Marítimo de Santa Cruz de La Palma



Tras la Plaza de la Constitución, pasados los diques de abrigo, el paseo se abre y aparece el acceso a la playa como extensión del mismo. Playa y paseo discurren parejos hacia el Norte, a lo largo de casi ochocientos metros, hasta llegar al Parque Dique. Esta playa supondrá uno de las más importantes aportaciones del Plan Director a la ciudad.

Playa

PARQUE-DIQUE NORTE

Como protección de la playa al Norte y en uno de los puntos de la ciudad más expuestos al mar, se plantea el Parque-Dique. Se trata de una importante plataforma-parque en la que se plantarán distintas especies vegetales que permitirán conseguir el objetivo buscado y proporcionar a la ciudad un amplio parque ligado además, al Castillo de Santa Catalina y sus alrededores.



Plan Director del Paseo Marítimo de Santa Cruz de La Palma



También, dentro del parque, se propone una dotación deportiva (6600 m²) compuesta por varias canchas de usos múltiples al aire libre, cuyo cerramiento de malla transparente permitirá al usuario disfrutar de la vegetación que rodea al conjunto.

Bordea todo el parque, una franja más dura frente al mar que finaliza cerrando la playa y dando lugar al dique de abrigo propiamente dicho.

Parque de San Fernando y Parque Barranco de la Nieves

El Barranco de las Nieves se utiliza como elemento generador de fluidez entre ciudad y mar manteniendo su salida a éste último con los parámetros necesarios. En esta zona ya existe la plaza de San Fernando con restos de la antigua batería defensiva de Santa Cruz del Barrio. La propuesta conlleva una plataforma verde que va de un lado a otro del barranco conectando ambos márgenes. Bajo el puente del barranco sobre el que pasa la Avenida marítima, el parque de San Fernando se prolonga hacia el mar hasta conectar con otra zona de ocio que discurre pegada a la costa.

Museo del mar

Al otro lado del Barranco de las Nieves y bajo el Parque San Fernando, se encuentra el Museo del Mar. Este espacio cultural, con acceso tanto desde el parque de San Fernando como desde la plataforma más próxima al mar, cuenta con una superficie de 4.320 m². y albergará Sala de exposiciones y proyecciones, biblioteca y otros usos culturales, además de un servicio de bar-cafetería-terraza, directamente abierto al mar y al espacio público exterior.

Plan Director del Paseo Marítimo de Santa Cruz de La Palma



PLATAFORMA NORTE

Entre la Avenida Marítima y el mar, siguiendo la dirección Norte y junto al barranco de las Nieves, se plantea una nueva franja deportiva y de esparcimiento que, formada por la suma de diversos usos, finaliza en el futuro Puerto deportivo Norte.

Se trata de una zona de ocio estrechamente ligada al centro cultural del museo del mar en uno de sus extremos y que consta de varias piscinas naturales abiertas al mar. La zona deportiva norte contará con dos canchas reglamentarias para usos múltiples al aire libre y una zona para escuelas de deportes náuticos. Se incluye también en este espacio, otra zona de chiringuitos, terrazas y aseos públicos, entre las piscinas y escuela deportiva.



Puerto Deportivo Norte

Plan Director del Paseo Marítimo de Santa Cruz de La Palma



Puerto Deportivo Norte

Tras la escuela de vela y el dique seco, se proyecta el futuro puerto deportivo Norte. Surge esta dotación como iniciativa privada ligada directamente al hotel, pero que a su vez, podrá ser usada estableciendo los acuerdos necesarios, por la escuela de vela y deportes náuticos. Cuenta con un dique de protección que arranca desde la salida del Barranco del Carmen y se prolonga a lo largo de 365 m.

Viviendas-comercial-ocio

Pasados el Parque de San Fernando y los restos de la batería de Santa Cruz del Barrio, nos encontramos con un pequeño núcleo aislado de viviendas, ya existente en la ciudad. En esta zona se rehabilita el espacio que las circunda y se proyecta, junto a ellas, un nuevo grupo de viviendas.

Centro de convenciones y Viviendas en el barranco del Carmen

Sobre la plataforma anteriormente descrita y próxima a las viviendas, se propone la construcción de una sala multifuncional para congresos, conferencias, festivales y otros actos socio-culturales.

En el extremo Norte del ámbito del presente Plan Director, se remata la actuación con el conjunto residencial del Barranco del Carmen, que se suma al otro conjunto de viviendas anteriormente descrito. Ante la demanda de vivienda en esta zona, se propone liberar el máximo suelo posible, para la conservación y recuperación de las laderas del barranco, así como para la creación de espacios abiertos, aterrazados.

25 de febrero de 2005